

**CALENDARIO DE TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE
BONIFICACIONES/EXENCIONES DEL PROGRAMA
MADRUGADORES/TARDES DEL CURSO 2022/2023.**

1. Plazo de presentación de solicitudes de bonificación/exención: Hasta el día 4 de octubre (incluido).
2. Plazo de grabación de solicitudes de bonificación/exención en las direcciones provinciales: Hasta el día 7 de octubre (incluido)
3. Cruces con la AEAT y con la Consejería de Familia: Del 10 al 11 de octubre (incluidos).
4. Fecha de publicación de la propuesta de resolución: 13 de octubre.
5. Plazo para presentar alegaciones y/o documentación (10 días): hasta el día 27 de octubre (incluido).
6. Plazo de grabación alegaciones: desde el 28 de octubre hasta el 2 de noviembre (incluido).
7. Segundos cruces con la AEAT y con la Consejería de Familia: del 3 de noviembre al 4 de noviembre (incluido).
8. Fecha de publicación de la resolución: 7 de noviembre.